


RESOLUCIÓN N° 5504	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 1	
FECHA: JUNIO 7 DE 2013		

**“POR LA CUAL SE REVOCA LA DECISION ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCION 0099 DE ENERO 11 DE 2013”**

**EL SECRETARÍO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES DEL MUNICIPIO DE SABANETA**, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 769 de 2002 y Decreto Acuerdo N° 037 del 30 de enero de 2009, y,

**CONSIDERANDO**

- Que el artículo 3° de la Ley 769 de 2002, prescribe que son autoridades de tránsito los Alcaldes y los Organismos de Tránsito de carácter Departamental, Municipal, o Distrital.
- Que el Alcalde del Municipio de Sabaneta, por medio del Decreto Acuerdo N° 037 del 30 de enero de 2009, asignó a la Secretaría de Tránsito y Transportes la competencia para el trámite y decisión de todas las actuaciones relacionadas con los asuntos de tránsito y transporte, consagradas en las disposiciones que regulan la materia.
- Que mediante Resolución 0099 de enero 11 de 2013, se establecieron unas directrices respecto a la vigilancia y control en la Calle 84 Sur y la Carrera 49 (Avenida Regional) entre Calles 84 Sur y 50 Sur.
- Que las medias aludidas, se circunscriben a la prohibición al Cuerpo de Agentes de Tránsito en adelantar operativos de control en la Calle 84 Sur y la Carrera 49 (Avenida Regional) entre Calles 84 Sur y 50 Sur.
- Que evaluada la medida por parte de este despacho y atendiendo a criterios de interés general como es la de brindar seguridad a todos los usuarios de la vía, se,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Revocar en su integridad la Resolución 0099 de enero 11 de 2013.

Dada en Sabaneta, a los siete (07) días del mes de junio de dos mil trece (2013).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**EDGAR DARIO CARMONA CORREA**  
Secretario de Tránsito y Transportes

Proyectó:   
Asesora Jurídica 7/06/13



Código N° CO-SC 8460-1

Palacio Municipal Cra. 45 No. 71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
www.sabaneta.gov.co  
Sabaneta (Ant.) Colombia